

Acuerdo de 4 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

- Integración de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.
La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:
«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».
Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:
Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008.
- Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
- Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III).

Anexo I

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
12191	Arbues Gracia, Fernando	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. Estudios Sociales	TEU	TU
12453	Ascaso Laliena, Miguel Ángel	Psicología Básica	Psicología y Sociología	F. de CC HH y de la Educación de Huesca	TEU	TU
11576	Boné Pueyo, Alfredo Valeriano	Didáctica de La Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	F. de Educación	TEU	TU

15229	Marco Fabre, Miguel	Sociología	Psicología y Sociología	E.U. de Estudios Sociales	TEU	TU
12222	Millán Muño, M ^a Ángeles	Filología Francesa	Filología Francesa	E.U. Estudios Sociales	TEU	TU
12477	Puey Bernués, María Lucía	Física Aplicada	Física Aplicada	F. de CC HH y de la Educación de Huesca	TEU	TU
12155	Rodríguez Román, Manuela	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. de EE EE de Zaragoza	TEU	TU
12480	Taberero Sala, Rosa M ^a	Didáctica de La Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas y de Las Ciencias Humanas y Sociales	F. de CC HH y de la Educación de Huesca	TEU	TU
12161	Vela Jiménez, M ^a José	Organización de Empresas	Economía y Dirección de Empresas	E.U. de E.E. Empresariales de Zaragoza	TEU	TU
10667	Velasco Callau, M ^a Carmen	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	E.U. I.T.I.	TEU	TU
12595	Villacampa Elfau, José Ignacio	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	E. P. S. de Huesca	TEU	TU

Anexo II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
11581	Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación	Deportes de Equipo	AY	AYD

Anexo III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
16284	Geodinámica Interna	Ciencias dela Tierra	Facultad de Ciencias	Tareas docentes e investigadoras en el área	COD	TU
10092	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ciencias	Docencia e investigación en el área de Ciencia de la Computación E Inteligencia Artificial	COD	TU
10364	Historiadela Ciencia	Sin adscripción	Facultad de Ciencias	Historia del Pensamiento Filosófico y Científico.Historia de las Matemáticas	COD	TU
16120	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Expeerimentales	Facultad de Educación	Didáctica de los Aspectos Biológico- Geológicosdel Medio	COD	TU
13194	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias	Física Nuclear y de Partículas	COD	TU
16235	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho	Docencia e Investigación en el área de Derecho Internacional Privado	COD	TU